

### ANEXO IX - Propuesta de adjudicación provisional de la plaza PEJ2018-004892

La Comisión de Valoración para la plaza referida anteriormente y ofertada en la Convocatoria de selección para la contratación laboral de carácter temporal de personal técnico y de gestión de la I+D+i, titulados universitarios o técnicos de formación profesional, a través de las ayudas de 2018, para la Promoción de Empleo Joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i (Resolución de 23 de julio de 2019 del Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla):

- Martín Cera López
- M<sup>a</sup> Ángeles Muñoz Rubio
- M<sup>a</sup> Rosario Chaza Chimento
- Rafael Lucas Ruiz

se reúne el día 10/10/2019 a las 13:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión de Valoración ha valorado los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones establecidos en el punto 10 de la convocatoria:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura o Grado distinta a la exigida como requisito específico (hasta un máximo de 2,1 puntos)
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional distinta a la exigida como requisito específico (hasta un máximo de 1,5 puntos)

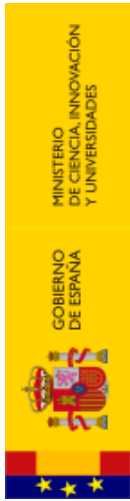
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	1CMQ4pgBIu+o5xwTKACMaQ==	Fecha	15/10/2019
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1CMQ4pgBIu+o5xwTKACMaQ==		





La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en la tabla siguiente y propone la contratación de:

**D/D<sup>a</sup> Carlos Garduño Ferreras**

Apellidos	Nombre	Adjudicado/a y suplentes	Excluidos*	CRITERIO 1 (Titulación)	CRITERIO 2 (Formación)	CRITERIO 3 (Experiencia)	CRITERIO 4* (Entrevista)	TOTAL
Garduño Ferreras	Carlos	X		3	1,5	0,4	2,5	7,4
Román Ríos	Jesús	X		2,5	1,5	0,8	2	6,8
Guerrero Quiñones	Carmen	X		2,5	0,9	0,3	1,8	5,5
Jiménez Casquet	Miguel	X		2,5	0,8	0,3	1,8	5,4
Sanz Espinosa	Amada		X	0	1	0,1	0	1,1
Aguilar Ruiz	Isaac		X	0	0,3	0,5	0	0,8
Romero Ojeda	Jose Manuel		X	0	0,4	0,1	0	0,5
Carmona Rosado	Nuria		X	0	0,3	0,2	0	0,5
Caro Durán	Antonio Manuel		X	0	0,1	0,1	0	0,2
Díaz-Borrego Algaba	Julia		X	0	0,1	0,1	0	0,2

\* La Comisión de Valoración estableció un umbral mínimo de puntuación de 2,2 puntos para la realización de la entrevista.

\*\* La Comisión de Valoración establece el Criterio 1 (Titulación) = 0 cuando se aporta la titulación mínima exigida en la plaza ofertada.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación

1CMQ4pgBIu+o5xwTKACMaQ==

Fecha

15/10/2019

Firmado Por

JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ

Url De Verificación

<https://pfirma.us.es/verifirma/code/1CMQ4pgBIu+o5xwTKACMaQ==>

Página

2/2

